

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009

SENADOR BERDIEL RIVERA, LUIS A.

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRITO |
|-----|-----|-----|----|---|-------|----------|----------|
| 197 | | | | Para reglamentar la producción y venta de semilla certificada en Puerto Rico; crear un Fondo Especial que será administrado por el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico con el propósito de garantizar la pureza genética y la calidad de producción de semilla básica y certificada que sea producida en Puerto Rico para la venta a los agricultores; adicionar un nuevo párrafo al Artículo 17 de la Ley Núm. 33 de 7 de junio de 1977, según enmendada para autorizar a la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico a vender semilla básica y certificada; definir sus propósitos, adjudicar responsabilidades, establecer normas y reglamentos para su implantación y establecer un sistema de monitoreo que garantice a todos los agricultores de Puerto Rico la adquisición de la mas alta calidad en semillas para sus siembras; establecer penalidades; y asignar fondos. | ✓ | | |
| 199 | | | | Para enmendar el inciso (n) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de junio 24 de 1985, según enmendada, y conocida como “Ley del Banco Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a fin de reestablecer los centros de financiamiento de crédito agrícola con oficinas en las regiones agrícolas, líneas de crédito y subsidios de intereses. | ✓ | | |
| 200 | | | | Para crear la Oficina de Ingeniería y Permisos Agrícolas del Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico, asignar fondos; y para otros fines. | ✓ | | |
| 201 | | | | Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 77 de 5 de mayo de 1931, según enmendada, conocida como “Ley para imponer un Derecho de Importación al Café Extranjero que para uso, consumo y venta se importe en Puerto Rico”. | ✓ | | |
| 202 | | | | Para crear la “Ley de Promoción y Desarrollo de Empresas de Biotecnología Agrícola en Puerto Rico”; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para fomentar el establecimiento y crecimiento de empresas orientadas en la biotecnología agrícola; definir sus propósitos y alcances y; delegar en el Departamento de Agricultura y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio su implementación; otros propósitos relacionados. | ✓ | | |

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009

SENADOR BERDIEL RIVERA, LUIS A.

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRITO |
|-----|-----|-----|----|---|-------|------------------------------------|----------|
| 203 | | | | Para establecer la “Ley para la Revitalización de la Industria Cafetalera” como la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico atendiendo la situación de la Industria del Café ante la dificultad que ha confrontado ese sector agrícola para satisfacer la demanda local e incursionar en el mercado de exportaciones, particularmente tras la llegada de la Broca del Café; para asignar fondos; para utilizar dichos fondos en programas de mitigación de pérdidas económicas por daños relacionados a la Broca del Café y otras plagas del café, estableciendo mecanismos de control contra la plaga, tanto biológicos como químicos, aplicar las mejores practicas de cultivos, delinear estrategias para abaratar costos operacionales de la producción y la elaboración (secado y tueste) del café, propiciar el desarrollo de investigaciones que den paso a nueva tecnología para mantener la Industria como una competitiva, diseñar promociones de mercadeo, organizar y ordenar los componentes del sector y; para otros asuntos relacionados. | ✓ | | |
| 277 | | | | Para adicionar el inciso (bb) al Artículo 5 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos” y adicionar un segundo párrafo al Artículo 13.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de imponer respectivamente a la Administración de Reglamentos y Permisos y a los Municipios Autónomos la obligación de verificar la existencia de restricciones o servidumbres inscritas en el Registro de la Propiedad que limiten el uso de fincas o lotes residenciales, y otorgar o denegar los permisos de uso o construcción de conformidad con las restricciones impuestas, requiriendo al solicitante la radicación de una certificación registral o un estudio de título. | | ✓ MOCION ESCRITA 01/28/09 | |

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009

SENADOR BERDIEL RIVERA, LUIS A.

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRITO |
|----|-----|-----|----|---|------------------------------------|----------|----------|
| | 9 | | | Para ordenar al Departamento de Agricultura, a la Corporación para el Desarrollo Rural y a la Junta de Planificación proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título con Restricciones o en las Escrituras de Compra Venta con Restricciones de las fincas marcadas con el número tres (3), diez (10), doce (12), veintinueve (29), treinta y uno (31), treinta y dos (32), treinta y cuatro (34), treinta y siete (37), cuarenta y tres (43), cincuenta (50), cincuenta y uno (51), cincuenta y dos (52), cincuenta y tres (53), y sesenta y ocho (68), en el plano de subdivisión del Proyecto Santa Bárbara de Jayuya, Puerto Rico. | ✓ | | |
| | 10 | | | Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 9 de la finca denominada Llinás, localizada en el Barrio Guayo del término municipal de Adjuntas y adquirida por Don Miguel A. Muñiz Torres y Doña Graciela Echevarría Caraballo, a los fines de permitir la segregación autorizada en el caso número 04LS7-00000-04102, resolución emitida el día 11 de agosto de 2005 por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE). | ✓ | | |
| | | | 1 | Para establecer la Comisión Especial sobre el Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico, establecer su composición, propósito y vigencia. | ✓ MOCION EN SALA 01/26/09 | | |

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009

SENADOR BERDIEL RIVERA, LUIS A.

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRITO |
|----|-----|-----|----|---|-------|----------|----------|
| | | | 31 | Para ordenar a las Comisiones de Educación y de Agricultura que realicen una investigación sobre el Programa de Educación Agrícola adscrito a la Secretaria Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica del Departamento de Educación, en las escuelas rurales de Puerto Rico, para estudiar y analizar las metas y normas generales y específicas que se han establecido para el proceso de organización y administración de los cursos del programa, para evaluar las condiciones de las escuelas vocacionales agrícolas, y los recursos fiscales y humanos disponibles para su operación y crecimiento y evaluar las condiciones de las escuelas vocacionales especializadas y los recursos fiscales y humanos disponibles para su desempeño en la creación y adiestramiento de jóvenes agro empresarios. | ✓ | | |
| | | | 32 | Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una minuciosa investigación de la situación fiscal en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) del Departamento de Agricultura; los mecanismos fiscales y administrativos para su operación; los gastos administrativos y mecanismos de gerencia gubernamental; presupuesto asignado y cualquier otro asunto relacionado con su función y política pública. | ✓ | | |
| | | | 71 | Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Tommy Muñiz García por su sentido fallecimiento. | ✓ | | |
| | | | 72 | Para establecer el Código de Etica del Senado de Puerto Rico, crear una Comisión de Etica, disponer su organización; definir sus funciones, y establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar e investigar querellas por violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores y los funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico. | ✓ | | |
| | | | 74 | Para crear la Comisión Especial del Puerto de las Américas; para establecer sus propósitos, composición y los términos de mandato. | ✓ | | |

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009
SENADOR BERDIEL RIVERA, LUIS A.

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRITO |
|-----------|------------|------------|-----------|--|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | | | 121 | Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Equipo Leones de Ponce en ocasión de haberse coronado campeones de la temporada 2008-2009 de la “Puerto Rico Baseball League”, así como para extender los más sinceros deseos de éxito en la Serie del Caribe 2009, a celebrarse del 2 al 7 de febrero, en Mexicali, Baja California. | ✓ MOCION ESCRITA 01/26/09 | | |